

LV EXPOSICIÓN DE PINTURA, ARTESANÍA Y LABORES

FRÁTER MADRID

PINTURA

1ª. Podrá concurrir a este Certamen, toda persona con discapacidad física y/o enfermedad crónica, socios, o aquella que, no siéndolo, colabore con Fráter Madrid.

2ª. El tema será libre y las obras deberán ser originales, esto es, realizadas íntegramente por el autor firmante de las mismas. Las que carezcan de esta premisa no serán expuestas. Asimismo, tampoco se expondrán aquellas que hayan concurrido en anteriores ediciones.

3ª. Cada expositor podrá presentar como máximo **DIEZ obras (10)**.

4ª. Toda obra se presentará debidamente enmarcada o en sistema canvas (mínimo 3 cm.), no considerándose como tal, las que únicamente lo sean con un cristal sujeto en los laterales por grapas o similar.

5ª. Cada autor deberá enviar la **ficha de datos** antes de la fecha indicada al final de estas bases, y al dorso de los cuadros deberá indicarse el título de la obra y el nombre de su autor.

Así mismo, es imprescindible para la participación completar el **consentimiento de protección de datos** que se puede descargar de nuestra página web: www.fratermadrid.org.

6ª. Ninguna obra expuesta, adquirida o no, se podrá retirar antes del acto de clausura.

7ª. Fráter Madrid se inhiere de toda responsabilidad por pérdidas de las obras que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguros que cubra tales riesgos.

8ª. La Comisión organizadora hará una selección previa de los trabajos recibidos, y si éstos carecen de la presentación y originalidad adecuadas, no serán expuestos.

9ª. Clausurada la Exposición, las obras no adquiridas serán retiradas por sus autores o personas autorizadas por los mismos, en el plazo máximo de 10 días. Podrá hacerse el día 25 de mayo una vez terminados todos los actos de la clausura, Y SIEMPRE PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA EXPOSICIÓN.

10ª. La Exposición se inaugurará el día 11 de mayo de 2024, y será clausurada el día 25 del mismo mes, tras la entrega de galardones que realizará el Jurado. Ambos actos serán a las siete de la tarde.

11ª. Con el fin de contribuir, en parte, a los gastos que originan la organización y montaje de la Exposición, cada expositor deberá aportar el 15% del importe de cada obra vendida.

12ª. El hecho de participar en el Certamen, supone, por parte de los autores, la aceptación plena de las presentes Bases.

ARTESANÍA, CERÁMICA Y ESCULTURA

Las mismas Bases que para Pintura, con las siguientes modificaciones:

3ª. Cada expositor podrá presentar como máximo **OCHO obras (8)**.

4ª. Toda obra, que así lo requiera, se presentará debidamente enmarcada.

LABORES

Las mismas Bases que en el apartado Artesanía, Cerámica y Escultura.

--- --- ---

Las obras deberán enviarse antes del día 30 de abril de 2024, fecha tope en que se cerrará la admisión de las mismas a:

FRÁTER MADRID
C/ Montserrat, 30
28015 Madrid

confirmando el horario de recepción en el teléfono:

91 541 43 97 / 679 99 39 32

LOS GASTOS DE ENVÍO CORRERÁN A CARGO DEL EXPOSITOR.

--- --- ---

La ficha de datos y el consentimiento referente a protección de datos se enviarán antes del día 11 de abril de 2024 a:

Fráter Madrid
Comisión de Cultura
C/ Montserrat, 30
28015 Madrid

O a través de:

cultura@fratermadrid.org